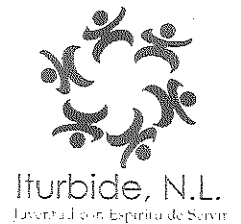




Gobierno Municipal
Iturbide, N.L.
ADMON 2015-2018



Iturbide, Nuevo León a 15 de septiembre de 2016

C.P. MARCELA ANDRADE MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E

De conformidad al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mediante el presente confirmo que el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el **15 de septiembre de 2016** hasta por **\$1,199,999.52 (UN MILLON, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)** entre el Municipio de Iturbide Nuevo León y el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.

Lo anterior, mediante la implementación de un proceso competitivo en términos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley previamente citada, invitando a dos instituciones financieras y obteniendo una propuesta en firme. Se anexa cuadro comparativo de las propuestas.

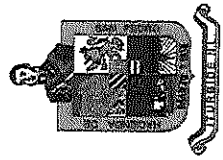
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUZ ESTHER GONZÁLEZ BAZALDÚA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
ITURBIDE, N. L.



C.C.P. Arnoldo Carreón Rodríguez. Presidente Municipal de Iturbide, Nuevo León. Conocimiento.



Gobierno Municipal Iturbide, N.L.

ADMIN 2015-2018



Iturbide, N.L.
Fortunato con Espiritu de Sarín

Proceso competitivo celebrado el 2 de septiembre de 2016.

Con fecha 29 de agosto de 2016, se invitó a las siguientes instituciones financieras el Banco Nacional de Obras y Servicio y a Banco Santander, S.A. de quien se obtuvieron una propuesta irrevocable y la negativa por parte de una institución, como se detalla a continuación:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés	Plazo (Meses)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Perfil de Pago		Tasa Efectiva	GEEEC
				Sobretasa o Tasa Fija	Total			Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banobras	Crédito Simple	\$1,199,999.52	7.15% (Siete Punto Quince Por Ciento)	Hasta 30	n.a	Comisión por apertura: 9167.1963	n.a	Combinación de mensuales y trimestrales.	0%		
B	Crédito Simple	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a

Comentario [GCR1]: Faltó calcular la tasa de crecimiento promedio y la nota sobre que el pago total es fijo

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses a capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%.

Juárez e Independencia s/n, Col. Centro Iturbide, Nuevo León C.P. 67830

Tels: 01 (821) 218-50-25, 218-50-77, 218-5175 Fax Ext. 102

arnoldocarreonrdz.17@outlook.es y opiturbide2015@hotmail.com